

EDICTO

Nº Edicto: 4704

Carátula: GOMEZ, ADRIANA ELIZABETH S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (jp)

Número de Expediente: Recep.:VRJP-5030-JPVR-16

1ª Ins.:5030-JPVR-16

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/04/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/04/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5972

Texto del edicto: Dra. Adriana Irma Oleari, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Villa Regina, con asiento en Calle España 64 de la ciudad de Villa Regina, en el que tramitan los autos:"GOMEZ, ADRIANA ELIZABETH S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (jp)" = (5030-JPVR-16;cita y emplaza por el término de QUINCE días a PEREZ DANIEL DNI 25.465.686.La Providencia que lo ordena, en su parte pertinente dice: "///LLA REGINA; 10 de Marzo de 2020.-(...) A lo solicitado a fs. 44 punto I, y atento el estado de autos, publíquese edictos por el término de DOS (2) DIAS, conforme Ac. 04/2018-STJ en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial, a efectos de dar traslado de la demanda (Art. 146 Y 147 del CPCyC).(...)"